

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría N° : GAMI/AUD INT/INF 11-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE MANEJO DE RECURSOS ASIGNADOS AL SISTEMA ÚNICO DE SALUD, Y MANEJO DEL SALMI EL AÑO 2023

Objetivo : El objetivo general del presente trabajo consistió en realizar una supervisión a la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y gratuito (SUS) en el municipio de Irupana en cumplimiento del Decreto Supremo N° 3813, y una evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración Logística de Medicamentos e Insumos (SALMI) en dos centros de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana a la fecha.

Alcance : La supervisión se realizó en cumplimiento del numeral III del artículo 8 del Decreto Supremo N° 3813 del 27 de febrero de 2019 que dispone que *“Anualmente, el Ministerio de Salud solicitará a las entidades territoriales autónomas un informe emitido por su unidad de auditoría interna respecto a los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito”*. Asimismo, en cumplimiento del programa operativo anual reformulado de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2023 *“Supervisión a los procedimientos relacionados con el registro de la adquisición y uso de medicamentos e insumos con recursos del SUS, así como la compra y venta de éstos con recursos institucionales, en al menos dos centros de salud del GAMI”*.

Conforme se definió en el programa de trabajo, se realizó la inspección física a dos centros o puestos de salud el mes de julio, que son los siguientes:

- ✓ Centro de Salud Integral Irupana.
- ✓ Puesto de Salud Irupana.

Resultado : ❖ Incremento considerable del saldo de la cuenta única de salud en el periodo sujeto a supervisión.
❖ Falta de definición de la línea jerárquica del personal municipal de salud para resolución oportuna de problemas identificados.
❖ Demora en el proceso de adquisición de medicamentos e insumos.
❖ Diferencias entre la toma de inventario físico por Auditoría y el reporte del SALMI.

Conclusión : Se recomendó a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, tomar en cuenta los resultados de esta auditoría y sus observaciones, para la toma de decisiones sobre asuntos concernientes al municipio.

Asimismo, remitir un ejemplar de este informe al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y otro ejemplar a la Contraloría General de Estado.

Irupana, 24 de agosto de 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

